



Castilla-La Mancha



EDUARDO MORA CABO, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE CONSUMO DE CASTILLA- LA MANCHA, EN RELACION CON EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 12/2018, DE 13 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES PUBLICO DE PERSONAS EN VEHÍCULOS DE TURISMO

INFORMA

1º.- Recibido en este Consejo Regional de Consumo el Proyecto de Decreto anteriormente citado, fue remitido a los miembros de este Órgano, a fin de que formularan en su caso las observaciones o alegaciones que estimaran pertinentes.

2º.- Transcurrido el plazo concedido al efecto, alegaron la Asociación de Técnicos de Consumo de Castilla-La Mancha, la Confederación Regional de Asociaciones Vecinales, Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha (CAVE-CLM), Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha y la Dirección General de Coordinación y Planificación de la Vicepresidencia de Castilla-La Mancha.

Toledo, 11 de marzo de 2021

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE CONSUMO



Fdo. Ramón Lara Sánchez

Fdo. Eduardo Mora Cabo